EXPTE. D- 3814 /22-23

C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el 12 de septiembre de cada año el Día de la Industria Naval.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el año 1961 se puso en marcha un ambicioso plan para revolucionar la industria naval argentina. Ideado por el Contraalmirante Horacio Esteverena, este plan pretendía renovar e incrementar el número de buques de la flota mercante y naval, mediante el desarrollo conjunto de la industria nacional.

El proyecto, firmado por el entonces Presidente de la Nación Arturo Frondizi, consistía en la renovación de la flota mercante, construyendo 37 unidades en un período de 10 años. Al año siguiente, para conmemorar esta gesta, el Poder Ejecutivo Nacional declaró al 12 de septiembre como Día de la Industria Naval.

Este día no solo es importante por llevarse a cabo uno de los planes más ambiciosos que se presentaron en el continente, sino también porque el cambio de paradigma alteró el concepto de la Marina y la industria naval argentina. El punto clave de esta estrategia era impulsar la matriz productiva nacional en su totalidad mediante la construcción de buques, favoreciendo a su vez el intercambio comercial de productos.

Hoy en día, la Armada Argentina sigue promoviendo estas ideas, integrándose con la industria naval para la creación de diversos proyectos que potencian sus capacidades.

Durante el transcurso del corriente año, se inició la construcción de cinco remolcadores de 10 TBP y siete remolcadores de 40 TBP en las instalaciones de Tandanor S.A.C.I y N. La incorporación de este tipo de embarcaciones representará un salto cualitativo y significativo a efectos de atender actividades de apoyo a los distintos buques que amarran en nuestras dársenas, dentro de adecuadas normas de seguridad y maniobrabilidad, contribuyendo además en el sostén logístico antártico; y permitiéndole a la Arma-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

da Argentina contar en forma continua con una disposición eficaz de medios y servicios afectados a tal fin.

En las instalaciones del astillero ubicado en Dársena Norte también se lleva a cabo el proyecto para reparar y modernizar integralmente a la corbeta ARA "Parker". Éste sería el puntapié inicial para el reacondicionamiento y modernización de la clase Meko 140 y, por extensión, de la flota en general.

A su vez, en el Astillero Tandanor se está realizando el proyecto de un buque polar, en conjunto con el estudio de ingeniería finlandés Aker Arctic y bajo los estándares de la sociedad de clasificación de buques DNV (Det Norske Veritas), para fortalecer la presencia argentina en la Antártida. La función de este buque será el traslado de las dotaciones y suministros durante la Campaña Antártica de Verano, tarea que cumplía el siniestrado ARA "Bahía Paraíso".

También en Tandanor, se botará próximamente la lancha hidrográfica ARA "Petrel", cumpliendo con los más rigurosos estándares de calidad proporcionados por la sociedad de clasificación de buques NKK (Nippon Kaiji Kyokai). La embarcación tipo SWATH, para el Servicio de Hidrografía Naval, reemplazará a la lancha hidrográfica ARA "Cormorán" en sus tareas de proveer seguridad a la navegación en las aguas nacionales a través de la confección y mantenimiento de cartas náuticas; y la instalación y mantenimiento de boyas, balizas y faros a lo largo de la costa.

A comienzos de este año se botó el buque ARA "Ciudad de Berisso", la segunda Lancha de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA), construida íntegramente por el Astillero Río Santiago y cumpliendo con los estándares de calidad de la sociedad de clasificación NKK.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Estas lanchas, de 36 metros de eslora, permitirán embarcar a 33 cadetes junto a 7 oficiales y suboficiales. En ellas, los cadetes podrán adquirir conocimientos en navegación, control de averías y reaprovisionamiento en el mar, habilidades que aplicarán posteriormente durante toda su vida naval.

En cuanto a instalaciones de la propia Armada Argentina, cabe recordar que en la Base Naval Puerto Belgrano están los dos diques de carena más grandes con los que dispone el país. Junto a ellos existe una serie de talleres que le permiten al Arsenal Naval Puerto Belgrano la reparación de buques, tanto de la Armada como mercantes, contribuyendo de esta forma con el desarrollo de la industria naval nacional.

Al mismo tiempo, disponer con los recursos aportados por el Fondo Nacional para la Defensa (FONDEF), promulgado a partir de la Ley N° 27.565, permite contar con un fondo de financiamiento específico para la recuperación, modernización y/o incorporación de material para el reequipamiento de la Armada que, simultáneamente, materializa una herramienta que potencia el desarrollo del trabajo y de la industria naval nacional.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos